

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: ALIMENTOS

DEMANDANTE: KACTERINE GARCIA ASTUDILLO

DEMANDADO: JOHN MOORE PANTOJA

RADICACION: 910013184001-2020-00133-00.

Leticia (Amazonas), seis (06) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede. **SE REQUIERE** a la Dra. **MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA** en calidad de apoderada de la parte demandante para que, de impulso al proceso, notificando a la parte demandada.

Se le recuerda a la profesional del derecho que el incumplimiento de sus deberes y responsabilidades del servicio de su profesión la harán acreedora de las sanciones disciplinarias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA Hoy <u>07DE MAYO DE 2021</u> se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.